INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de enero del 2020

Señores accionistas de la Compañía
RASERCOM S.A.
Presente. –

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de RASERCOM S.A. y en cumplimiento del Art, 279 de la Ley de Compañías, informó que he examinado es estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado es esa fecha.

Este informe se basa en el análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019, elaborado por la señora CONTADORA y aprobados por la gerente general.

Empiezo manifestando que he podido constatar que los estados financieros han sido elaborados dando cumplimiento a las normas legales contables vigentes y en base a la documentación existente en la empresa, la misma que ha sido revisada y aprobada por el representante legal.

En lo que respecta al cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y legales, se ha observado que han sido cumplidas satisfactoriamente y en su debido tiempo.

En el ejercicio económico del año 2019 no se ha obtenido utilidad y tampoco perdida, esto debido a que la empresa no ha tenido actividad económica durante todo este periodo contable.

Una vez analizando en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación financiera, recomiendo a la junta de accionistas, aprobar en todas sus partes los estados de situación y de resultados que presenta la gerencia.

Atentamente,

Fernanda Rea
Comisaria